

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### TREFACIO

*Pliego de condiciones económicas administrativas que regirán la subasta para la adjudicación de la explotación del Bar "La Corneira".*

*1.- Objeto del contrato.*

Es objeto del presente pliego de condiciones, la adjudicación, mediante subasta pública, del arrendamiento del Bar "La Corneira", conforme a lo dispuesto en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se regirá por lo dispuesto en este pliego.

*2.- Duración del contrato.*

La duración del contrato será de cinco años prorrogables, a contar desde la fecha de firma del mismo.

*3.- Precio de la cesión.*

El precio de salida será de 1.000 euros por año. El pago del precio de la adjudicación se realizará en dos pagos al año, con la consiguiente revisión del IPC, dentro de la primera quincena de cada semestre.

*4.- Condiciones generales.*

Serán condiciones generales de la adjudicación las siguientes:

- A) La adjudicación se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- B) El adjudicatario estará obligado a mantener en buen estado las instalaciones ocupadas, corriendo a su cargo los costes de mantenimiento de las mismas.
- C) La adjudicación será intransmisible.
- D) La adjudicación sólo producirá efectos entre la Corporación municipal y el titular de aquella, pero no alterará las situaciones jurídicas privadas entre el concesionario y terceros, ni podrá ser invocada para excluir ni disminuir la responsabilidad en que hubiere incurrido el titular de la adjudicación.
- E) Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de enganche de agua y luz, así como los consumos derivados de dichos suministros.
- F) Será obligación del adjudicatario el mantener en todo momento en buen estado las obras e instalaciones que se le entreguen y que revertirán al Ayuntamiento una vez finalizado el plazo por el que se le adjudica. Éstos deberán encontrarse en buen estado de conservación, a cuyo efecto, y como mínimo quince días antes de finalizar el plazo de adjudicación, el Ayuntamiento designará los técnicos para inspeccionar el estado en que se encuentran, ordenando a la vista de los resultados de la inspección, la ejecución de las obras y trabajos de reparación o reposición que se estimen necesarios para mantener aquellos en las condiciones previstas siendo estos trabajos de cuenta del adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales.

R-201201610

*5.- Facultades municipales.*

El Ayuntamiento gozará de la potestad de fiscalizar la explotación, a cuyo efecto podrá inspeccionar las obras e instalaciones, y dictar las órdenes, para mantener en las debidas condiciones la prestación del servicio.

*6.- Capacidad y proposiciones.*

Podrán concurrir a la subasta las personas físicas y jurídicas que se hallen en plena capacidad de obrar, y no estén comprendidas en alguno de los casos de prohibición de contratar.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre cerrado con la siguiente inscripción:

*7.- Proposición para tomar parte en la adjudicación de la explotación de los servicios del Bar "La Corneira".*

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres; A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre "A" se titulará "Documentación acreditativa del contratista" y contendrá la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona que firma la proposición y poder bastantado en su caso.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El sobre "B" se titulará " Oferta económica" y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

D. ...., con DNI n.º .....,  
con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., según acredita con poder bastantado que acompaña, desea tomar parte en la subasta para el arrendamiento del Bar "La Corneira", por el precio de ..... euros ( en letra y número), con arreglo al Pliego de condiciones económicas administrativas que acepta íntegramente.

*Lugar, fecha y firma.*

*8.- Procedimiento.*

1.- La adjudicación se realizará de manera definitiva, a la vista de las propuestas, a quien ofrezca el precio más alto, o declarará desierta la subasta si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

2.- Una vez realizada la adjudicación definitiva, el adjudicatario habrá de suscribir el correspondiente contrato.

*9- Resolución del contrato.*

Si las condiciones fijadas en el contrato fueren incumplidas por el adjudicatario, la Corporación está facultada para exigir su cumplimiento o declarar la resolución del contrato.

*10.- Régimen jurídico del contrato.*

Este contrato tiene carácter administrativo, quedando sometido a la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el RDL 3/2011, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y Legislación de Régimen Local aplicable.

Trefacio, 13 de abril de 2012.-El Alcalde.